

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **13325** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Francisco Velasco Muñoz-Cuéllar, en nombre y representación del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas de España, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo con el Real Decreto 1589/2009 de 16 de octubre, estableciendo las normas reguladoras para la concesión de subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda; que ha sido admitido a trámite por providencia de esta misma fecha y figura registrado en el número 1-11-2010.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida, pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 7 de abril de 2010.- Secretaria Judicial, D.<sup>a</sup> María Jesús Pera Bajo.

ID: A100022976-1